

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE 2º ESO

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Desde el departamento se realizarán un conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Durante este curso contaremos en el centro con una profesora de ATAL, una profesora de PT, una profesora de apoyo en el ámbito socio-lingüístico, una maestra de Audición y Lenguaje de Sordos y una orientadora de unidad de Acompañamiento (para alumnos con riesgo de abandono o repetición).

Con el fin de atender adecuadamente al alumnado en función de sus necesidades, contemplamos una serie de medidas de atención a la diversidad:

- Medidas generales de atención a la diversidad que tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.
- Apoyo en grupo ordinario por la profesora de Pedagogía Terapéutica en 1º ESO: Profesora de PT dentro o fuera del aula en 1º ESO. La profesora de PT en el aula de 1º ESO tiene la doble función de atender las necesidades del alumnado NEAE y, asesorar sobre medidas generales de atención a la diversidad del grupo. Desde el punto de vista en el aula, se establecen las siguientes actuaciones:
 - Coordinación en la elaboración de instrumentos de evaluación para realizar la evaluación inicial, detectando las dificultades del alumnado y nivel educativo en que se encuentran. Se han tenido en cuenta los siguientes instrumentos: Prueba Inicial de nivel. Pruebas de niveles inferiores: Se han pasado varias pruebas con diferentes niveles, ajustando el nivel real que posee determinado alumnado. Prueba de lectura comprensiva. Corrección de cuadernos. Observación directa diaria por parte del PT al grupo-aula, con especial atención al alumnado NEAE.
 - Interacción entre los dos profesores dentro del aula.
 - Prevención y detección de dificultades en el aula. Cambios metodológicos en el aula (dinámicas, estrategias).

- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutorías y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

1.- Programas de refuerzo del aprendizaje: los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Además, estos programas de refuerzo se reflejarán en el Anexo VIII MODELO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES de la INSTRUCCIÓN CONJUNTA 1 /2022, DE 23 DE JUNIO.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

A) Programa de refuerzo del aprendizaje para el alumnado que no haya promocionado de curso. Estas medidas están orientadas a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior para el alumnado que no promociona de curso. El profesor informará al tutor de las actividades programadas para el alumnado que no haya promocionado de curso.

En el Departamento de Lengua y Literatura se ha elaborado un plan específico para el alumnado que no promocione de curso. Estos planes han de ser personalizados, es decir, adaptados a cada alumno o alumna en concreto. Este Plan tiene 3 vértices:

- Si el alumnado tiene dificultades de aprendizaje.
- El seguimiento del alumnado por el profesorado tutor y la suscripción de Compromisos Educativos con la familia.
- El seguimiento personalizado en clase facilitándole al alumno el material necesario para poder conseguir los objetivos mínimos en la materia y la motivación necesaria para la consecución de los mismos.

Al alumno repetidor que tenga aprobada la materia, se le tendrá que proporcionar actividades paralelas, darle la oportunidad que elija distinto libro de lectura obligatoria y todos los cambios en actividades que se considere oportuno para que siga motivado y en ningún momento realice actividades repetitivas que puedan hacerle perder el interés.

El alumno repetidor que no tenga aprobada la materia: El tratamiento específico a los **alumnos repetidores** tendrá relación con el motivo de surepetición: absentismo, circunstancias familiares o de salud...etc. En este sentido se ayudará a

los alumnos a superar el desnivel curricular por medio de actividades de repaso y profundización en las deficiencias de comprensión, lecto-escritura, expresión oral y escrita, etc. A estos alumnos/as se les realizará un Programa de Refuerzo y desde el Departamento de Orientación se nos proporciona un documento donde se refleja todas las pautas de actuación que se va a seguir con el alumno que repita con esta materia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Relacionados con el centro educativo.

- Incrementar el porcentaje de alumnado que promociona al curso siguiente.
- Incrementar el porcentaje de alumnado que recupera las áreas instrumentales.
- Mejorar el clima general del centro y disminuir el grado de conflictividad.

Relacionados con el alumnado

- Mejorar las capacidades y la adquisición de las competencias claves.
- Contribuir a la mejora del fracaso escolar.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, el aprendizaje de técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.
- Mejorar la autoestima personal, escolar y social.
- Aumentar las expectativas académicas de los alumnos y alumnas a los que se dirige.

ALUMNADO DESTINATARIO: Alumnado que no promociona de curso con la materia de Lengua y Literatura suspensa.

PROCEDIMIENTOS: A principio de curso o Evaluación inicial: o Análisis de dicha evaluación por parte de los equipos docentes (a través de las propias pruebas o de los informes de evaluación elaborados por el centro y/o el Orientador/a) o Reunión del Jefe de estudios con los tutores/as de los diferentes grupos que tengan alumnos/as candidatos/as y el orientador/a para elaborar la relación de alumnado destinatario.

Tras las sesiones de evaluación: Análisis por los equipos docentes de los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones trimestrales.

PROFESORADO IMPLICADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:

Profesor que imparte la asignatura; Orientador; Tutor del alumno/a.

ÁREA DE LENGUA: Nuestro plan de Refuerzo a alumnos que han repetido curso va dirigido a fomentar las distintas destrezas básicas de comunicación lingüística. Estos alumnos estarán atendidos de forma muy personalizada para que puedan solventar aquellas dificultades que el curso anterior no pudieron superar. Si necesitan reforzar la lectura, podrán elegir el mismo u otro libro de lectura adecuado a su edad. Se seguirá su lectura antes de ser evaluada. En cuanto a los contenidos relacionados con conocimiento de la lengua, se reforzarán con ejercicios en clase, en ocasiones complementarios a los del resto de alumnos. Los objetivos relacionados con la comprensión y expresión escrita se irán alcanzando con redacciones y diferentes textos de diversos tipos que el alumno irá realizando de forma gradual a lo largo de todo el curso. En cuanto a expresión y comprensión oral, el alumno participará en debates, exposiciones etc, así como visionará películas y documentales relacionados con nuestra materia y aportará su opinión sobre la misma.

FAMILIAS

- Asesoramiento individual: (En función de la disponibilidad horaria): Entrevistas con padres/madres que tengan una especial problemática en torno al rendimiento escolar de sus hijos/as, con la posibilidad de establecer compromisos pedagógicos.

MEDIDAS METODOLÓGICAS

Medidas de organización académica:

- En la hora dedicada a lectura en 1º ESO, se trabajará todos los ámbitos relacionados con la lectura y reforzando, por lo tanto, la comprensión lectora, expresión escrita y expresión oral.
- Dentro de los grupos ordinarios: planificar actividades de trabajo individual y grupal, resolver dudas individuales, etc.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo del Programa deberá ser objeto de evaluación continua, informando periódicamente a las familias de la evolución del alumnado.

-Progreso del alumnado que haya seguido el Programa: objetivos trabajados, grado de consecución. Además, se reflejarán otros indicadores como: nivel de asistencia al

refuerzo, participación del alumnado en clase, mejora de su nivel de autoestima y motivación, calidad de los trabajos escolares.

Relacionados con el alumnado:

- Mejora de los resultados académicos de los alumnos/as.
- Adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, así como la adquisición de estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Mejora de su integración social tanto en el grupo como en el centro.

B) Programas de pendientes: RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE:

Quien promocione sin haber superado todas las materias/ámbitos seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje destinado a asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES BÁSICOS NO ADQUIRIDOS

La recuperación de la asignatura de segundo de ESO tiene como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua Castellana y Literatura. Esta recuperación está regulada a través de programas de refuerzo dirigidos a aquellos alumnos/as que no han superado esta materia del curso anterior.

ACTIVIDADES

El alumnado realizará los ejercicios correspondientes de cada una de las unidades seleccionadas que versarán sobre los aspectos fundamentales de la materia. Por esta razón, se han recopilado fichas diversas que tratan sobre los saberes básicos de la materia y así poder evaluar los 23 criterios de evaluación. Estos ejercicios, extraídos del material del curso anterior, han sido fotocopiados para que se retiren de la consejería del centro.

Las fechas de entrega de estas actividades serán las siguientes:

- **15 de enero de 2024 o antes** se entregarán las actividades indicadas.

- 1 de abril de 2024 o antes se entregarán las actividades indicadas. Este mismo día se realizará un examen global sobre las dos partes del cuadernillo.

Aquellos alumnos que no entreguen estas actividades (o las entreguen incompletas o mal realizadas) y/o no hayan realizado el examen (o esté suspenso) podrán realizar una prueba el día 20 de mayo de 2024. (Esta fecha podrá ser modificada). En esta prueba se tendrán en cuenta, sobre todo, los siguientes aspectos (competencias 1,4,5,7,8,9):

- Gramática (Reconocimiento de las categorías gramaticales y análisis de las mismas).

- Ortografía.

- Léxico

- Comprensión y expresión escrita.

Teoría literaria y comentario de textos. (Superación de la teoría literaria correspondiente al nivel que cursan y breves comentarios literarios de textos según las indicaciones del profesor)

- Elaboración correcta de resúmenes, esquemas y discursos de diferentes modalidades textuales.

METODOLOGÍA

Todas las actividades serán realizadas en un cuaderno que cada alumno/a deberá dedicar en exclusiva para este fin. El cuaderno será revisado periódicamente por el profesor/a para guiar al alumno y corregir los ejercicios. Este cuaderno debe estar bien presentado y puesto al día en función al calendario. El seguimiento y la atención personalizada de los contenidos y de las actividades que se deben realizar en el programa de recuperación de la materia, podrá llevarse a cabo en la misma clase de la asignatura, determinando unos momentos concretos durante la semana (si el profesor/a así lo decide).

EVALUACIÓN

La asignatura pendiente del curso anterior se superará entregando al profesor una relación de ejercicios que sobre la materia impartida durante el curso pasado se le propone (50% de la nota) y mediante la realización una prueba objetiva (50% de la nota). Antes de la fecha indicada, cada alumno entregará las actividades que le correspondan. Si de esta manera el alumno no consigue aprobar la materia pendiente, podrá presentarse a un examen de recuperación global que tendrá lugar a finales de mayo de 2023.

El alumno/a que apruebe los dos primeros trimestres del curso actual, tendrá aprobada la materia pendiente del curso anterior.

2.- Programas de profundización. El alumnado destinatario será aquel altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos: Realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado. a) Trabajo por proyectos con metodologías colaborativas donde el alumno/a ejerza un rol de coordinador/a b) Clase invertida. c) Profundización/ investigación en aquellos saberes que demande el alumno/a y su posterior exposición oral/ visual. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

3.- Programas de adaptaciones curriculares. Las realizaremos en coordinación con el Departamento de Orientación, con el profesor de Pedagogía Terapéutica y con los tutores. La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa. Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

- Las adaptaciones curriculares significativas: irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Podrán

aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.b) de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

- Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

1. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

2. La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

3. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora.

4. Atención al alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español:

Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar. El profesorado del departamento se coordinará con la profesora de ATAL. Este alumnado podrá participar en los programas de refuerzo del aprendizaje como ya se ha especificado en la programación.

OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO

- Organización de actividades complementarias y extraescolares, que motiven la incorporación del alumnado al grupo y al centro.
- Funcionamiento del aula de mediación Alumnos mediadores.
- Atención individualizada dirigida a alumnos extranjeros y presentan dificultades para integrarse al currículo oficial (ATAL)
- Refuerzo de la tutoría.
- Tutoría entre iguales.
- Funcionamiento del programa de Cotutorías.
- La optatividad: El Departamento oferta la asignatura de Oratoria y Debate en 1º, 2 y 3º ESO, para todos los alumnos que requieran una mayor atención en la expresión y comprensión oral. Asimismo, los alumnos de 4º ESO que lo deseen y se decanten por estudios orientados a letras, podrán elegir la materia troncal optativa de Latín. En 2º de Bachillerato pueden optar por la optativa de Ampliación de Lengua y Literatura.

RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

- Cuadernos de refuerzo y adaptados de Lengua de distintas editoriales.
- Libro de Adaptación Curricular de la editorial Aljibe, Vicens Vives, Anaya.
- Material fotocopiable, fichas, etc.
- Método Etimológico para aprender vocabulario. CEP de La Anarquía.
- Cuadernos de Lectura Eficaz. Ed. La Galera.
- Material del Aula de ATAL.

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE 2º ESO

PRIMERA EVALUACIÓN		A. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES	B.COMUNICACIÓN	C.EDUCACIÓN LITERARIA	D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS
	CONTENIDOS					OBSERVACIÓN DIARIA-	4.1,4.2,5.1,7
						EXPOSICIONES. ESCUCHA ACTIVA.	1.1,1.2,2.1,2.10.1,10.2
						COMPOSICIONES ESCRITAS.	3.1,4.1,4.2,5
						AUDICIONES. Escucha activa.	2.1,2.2
						DICCIONARIO	6.3,9.3
						DIARIO LECTOR	5.1,7.1,7.2,8
						PROYECTOS	1.1,1.2,2.2,3
						EXÁMENES.	1.1,1.2,3.1,4
	UDI.1: JUNTOS PODREMOS.	Las lenguas del mundo.	La comunicación y sus elementos. Funciones del lenguaje. El texto y sus propiedades Tipología textual según la intención comunicativa. La acentuación de las palabras compuestas.	Los géneros literarios. Temas literarios. Tópicos literarios.	Categorías gramaticales: identificación y clasificación. Las locuciones adj, adv, prep y conjuntivas.		
	UDI.2: SIN MIEDO.	Biografía lingüística y diversidad lingüística del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo	Oralidad.. Características de los textos instructivos. La tilde diacrítica. Acentuación de abreviaturas. Las grafías.	El género narrativo en la literatura. Elementos de la narración. Subgéneros narrativos: los cantares de gesta.	El sintagma sintáctico. El s.n. El s.adj.		
	UDI.3: CON SOSIEGO	Variedades lingüísticas del español.	Características de los textos expositivos. Oralidad. Expresión y composición oral.	Subgénero narrativo: el cuento y la novela.	El s.adv. El s. prep. Contracciones.		
SEGUNDA EVALUACIÓN							
	UDI.4: APROVECHANDO LUCES Y SOMBRAS.	Prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.	Coherencia textual. Coherencia en los textos instructivos. Repaso ortográfico: signos de puntuación: coma, punto y punto y coma.	El género lírico en la literatura. Figuras literarias. Temas poéticos: vida, amor, muerte.	El S.V. Modos verbales. La oración: sujeto y predicado. Las siglas.		
	UDI 5: EN LA CIUDAD	Comparación de rasgos principales, variedades dialectales del español.	Coherencia textual. Coherencia en los textos expositivos. Ortografía de la v.	Educación literaria. Breve historia del teatro.	Predicado nominal y predicado verbal. Atributo..		

	UDI 6:EN EL CAMPO	Rasgos lingüísticos. Modalidad lingüística andaluza.	Textos. Cohesión textual. La cohesión léxica: mecanismos léxicos-semánticos.	Género dramático. Elementos de la obra teatral.	El C.D. El C.I. Acrónimos.		
--	--------------------------	---	--	--	----------------------------------	--	--